

COMITÉ DE COMPETICIÓN ACTA Nº 6

DECISIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN PARA LAS JORNADAS 3ª Y 6ª, REUNIDOS TODOS LOS COMPONENTES DE ESTE COMITÉ EL DÍA 14.01.25, LLEGAN A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

VOLEIBOL

BENJAMÍN MIXTO

Encuentro 6/3644: CLARET "C" - NTRA. SRA. MARAVILLAS "B"

Incidencias: Partido desprogramado unilateralmente por el colegio Ntra. Sra. Maravillas.

Artículo: 6.e del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025.

Resolución: Este Comité decide sancionar con pérdida del encuentro por el resultado de 10-0 al equipo Ntra. Sra. Maravillas "B" y sanción económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 28 de enero de 2025.

INFANTIL FEMENINO

Encuentro 6/4075: SAGRADA FAMILIA OBERÓN "B" - SANTA MARÍA DEL PILAR "D"

Incidencias: Duplicidad de dorsales en camisetas de juego.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo Santa María del Pilar "D" con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 28 de enero de 2025.

CADETE FEMENINO

Encuentro 6/4181: VALDEFUENTES "B" - NTRA. SRA. MARAVILLAS "A"

Incidencias: Pronunciar palabras groseras.

Artículos: 1 de los Procedimientos de Reclamación y 4.a del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025.

Resolución: Este Comité decide sancionar con 1 encuentro de suspensión y 15 euros de multa a J. A. Q. H., delegado del equipo Valdefuentes "B" por los hechos referidos en el acta del encuentro. La sanción deberá cumplirse desde el primer encuentro que dispute el equipo del delegado sancionado tras la publicación de esta acta, imposibilitándole también para participar con cualquier equipo de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025, indistintamente de la función que desarrolle dicha persona, hasta que no haya cumplido los encuentros de sanción correspondientes. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 28 de enero de 2025.

Encuentro 6/4316: SANTA MARÍA DE YERMO - S. CORAZÓN ROSALES

Incidencias: Carencia de numeración en la camiseta de juego.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo Santa María de Yermo con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 28 de enero de 2025.

JUVENIL FEMENINO

Encuentro 6/4580: MATER IMMACULATA - MIRAMADRID "B"

Incidencias: Incomparecencia.

Artículo: 6.b del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025.

Resolución: Este Comité decide sancionar con pérdida del encuentro por el resultado de 3-0 al equipo Miramadrid "B" y sanción económica de 30 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 28 de enero de 2025.

Sección de Acción Deportiva Educación y Gestión de Madrid -EMDE Madrid	
C/Hacienda de Pavones, 5 - 2º Dcha. -28030 Madrid	
6	A LAS 14:45 H. DEL 14 DE ENERO DE 2025
SALIDA	



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
COMPETICIÓN
D. MARIANO NÚÑEZ MERCADER